San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 437.066 "IMPRESIONES DE LIBROS DE ARQUITECTURA Y CPA DE LA FADA/UNA"

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	333 – Productos de Artes Graficas
NUMERO DEL PAC	**437.066**
NOMBRE DEL LLAMADO	Impresiones de Libros de Arquitecturas y CPA de la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento de las obligaciones

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 01/11/2023, por el Sr. Roberto Sandoval y el Abog. Jorge Sosa, integrantes de la UOC quienes representaron a la FADA.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1.FRIGON S.A.	80025668-9	0991 743200/0991 706300	frigonsa@gmail.com
2. GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	492529/0984443161	administracion@graficamonarca.com.py
3. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261108-2	905-204/0972-755222	graficamateco@outlook.com
4. SERIGRAF S.R.L	80035723-0	672028/981498241	serigrafsrl@gmail.com
5. Telma Celina Villasboa	2922317-2	021/446-597/0991 763 769	artesgraficavisual@gmail.com

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	FRIGON S.A.	80025668-9
2	ATLAS REPRESENTACIONES	80036446-5
3	SERIGRAF S.R.L.	80035723-0
4	ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa.	2.922.317-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité se constata que las firmas: 1) Atlas Representaciones SA; 2) Serigraf SRL, 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, presentan los documentos debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de ofertas ya incluyen en su texto Declaración Jurada del art. 40 de la Ley N° 2051/2003, modificada por la Ley N° 6716/2021, así también la Declaración Jurada del Menor, los oferentes correspondientes presentan copia de SIPE, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, CUMPLEN.

Por su parte, la firma FRIGÓN S.A. no presenta la lista de precios, publicada en el SICP, con la oferta al momento de la apertura, razón por la cual No cumple en esta parte de la evaluación, al tratarse de un documento SUSTANCIAL, conforme Decreto 2992/19 art. 61 inc a. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenado y firmados.* Por tanto, la firma FRIGON SA queda ***Descalificada*** en este punto de evaluación.

Documentos que acrediten la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante.

Oferente	Firmante de la Oferta	Documentación de Respaldo
1. Atlas Representaciones SA	Enrique González Leiva (Apoderado)	Presenta la constancia del **SIPE N° 1768537**, en la cual se encuentra activo, y se verifica la Constitución de la Sociedad conforme Escritura Nro. 38; folio 111/124, División Comercial – Sección A, Registro N° 68, art. Décimo noveno: establece la Representación y uso de la Firma. Presenta Poder conforme Escritura Nro. 103; folio 310 y sgtes, División Comercial – Sección B, Registro N° 225 Acta de Asamblea 2023, de fecha 18/04/2023. Y a su se encuentra activo la Cédula del Representante Legal y el apoderado presenta cedula, y se visualiza activo la constancia del RUC. Por tanto, **CUMPLE**
2. Telma Celina Villasboa	Propietaria	Presenta la constancia del **SIPE N° 1770308**, en la cual se encuentra activo, La cédula de Identidad y constancia del RUC. Por tanto, CUMPLE
3. Serigraf SRL	Patrocinio Rubira (Representante Legal)	Presenta la constancia del **SIPE N° 1768368**, en la cual se encuentra activo, y se verifica la Constitución de la Sociedad conforme Escritura Nro. 75; folio 193 y sigtes, División Comercial – Sección A, Registro N° 475, y Poder conforme Escritura Nro. 118; folio 233 y sgtes, División Comercial – Sección B, Registro N° 543. Y a su se encuentra activo la Cédula del Representante Legal y el apoderado presenta cedula, y se visualiza activo la constancia del RUC. Por tanto, **CUMPLE**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el Comité de Evaluación hace constar que los oferentes: 1) Atlas Representaciones S.A.; 2) Serifraf S.R.L., 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida por el plazo y el monto requerido.

Por tanto, luego del análisis realizado a fin de verificar si las ofertas Cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación, se concluye que las ofertas de los oferentes detallados más abajo cumplen satisfactoriamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	OFERENTES		
	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	**SERIGRAF S.R.L**	**ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**
1. Formulario de Oferta (*) . [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núnez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios. Anexo I

Al momento de realizar el cuadro comparativo de ofertas, el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado "por El Total", las ofertas fueron clasificadas de menor a mayor, a fin de analizar el cumplimiento de la más baja, de los requisitos y condiciones establecidos en la carta de invitación. Quedando como sigue:

Nro.	Empresa	P. TOTAL Gs.
1	**ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**	**136.450.000**
2	SERIGRAF S.R.L.	175.400.000
3	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	199.050.000

IV.3) Análisis de los precios ofertados:

A continuación, el comité de evaluación se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por las firmas 1) Atlas Representaciones SA; 2) SERIGRAF SRL, 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa.,

	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa	Atlas Representaciones SA y SERIFRAF SRL
Desglose de Precios	Se requirió por UOC N° 278/2023 de fecha 07/11/2023 la composición de los precios unitarios ofertados.	No aplica, en razón a que los precios unitarios ofertados se encontraban dentro del umbral establecido por la normativa.

En respuesta, la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa,** presentó el desglose en el cual se detalla el costo del papel, diseño, insumos, impresiones, pegados, transporte, gastos operativos y financieros, impuestos y utilidad en cada uno de los ítems. Además, dejaron constancia de que las materias primas tienen en stock.

Posterior al análisis, el comité de evaluación concluye que son razonables sus justificaciones y acepta los precios ofertados de los ítems 1, 2, 3 y 4.

Por otra parte, los precios unitarios ofertados por las firmas **Atlas Representaciones SA y SERIGRAF SRL,** se encuentran dentro del umbral establecido por la normativa vigente.

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial pero sí formales, y, al respecto se les solicitaron documentaciones:

a) Se remitió la Nota UOC N° 276/2023 de fecha 06/11/2023 a la empresa **SERIGRAF S.R.L.** solicitando lo siguiente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, vigente, emitido por el MIC, en caso de contar (**), Certificado de Cumplimiento Tributario (**) y Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los documentos presentados están dentro de lo establecido por el PBC del llamado.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **SERIGRAF S.R.L.,** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse técnicamente.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para todos los ítems ofertados.

b) Se remitió la Nota UOC N° 277/2023 de fecha 06/11/2023 a la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** solicitando lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los documentos presentados están dentro de lo establecido por el PBC del llamado.

El comité se constata que los ofertente 1) Atlas Representaciones SA; 2) SERIGRAF SRL, 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa., han cumplido satisfactoriamente con los mismos. Se trata específicamente de Certificados de cumplimiento con la seguridad social, certificado de cumplimiento tributario, patente comercial, y constancia del RUC, que se visualiza en el cuadro siguiente:

REQUISITOS	OFERENTES		
	Atlas Representaciones S.A.	**Serigraf S.R.L**	**Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, las firmas 1) Atlas Representaciones SA; 2) SERIGRAF SRL, 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**.,** presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

IV.5) Capacidad Financiera: No aplica

IV.6) Experiencia:

La experiencia de las firmas 1) Atlas Representaciones SA; 2) SERIGRAF SRL, 3) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**.,** CUMPLEN con los requisitos establecidos en Carta de Invitación del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales**;** quedando la gráfica cuanto sigue:

DOCUMENTOS	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	SERIGRAF S.R.L	ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Demostrar la experiencia en Adquisición de productos e impresiones de Artes Gráficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En este punto de la evaluación se toma la oferta que se encuentra primero en precios, si bien se realizaron los análisis a todas ofertas para verificar el cumplimiento de los mismos, pero de manera a poder concluir se procede al Análisis de la Oferta **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** que cumple con todos los Requisitos Establecidos en la carta de invitación.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	Atlas Representaciones S.A.	Serigraf S.R.L	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con RUC 2.922.317-2, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Cumplimiento Inc. "a"

Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.

Cumplimiento Inc. "b"

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

SERIGRAF S.R.L

Cumplimiento Inc. "a"

Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.

Cumplimiento Inc. "b"

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa

Cumplimiento Inc. "a"

Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.

Cumplimiento Inc. "b"

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

Análisis de los Requisitos de Calificación posterior – Legales Datos: Conforme los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran de las prohibiciones señaladas en la Resolución DNCP N° 849/2015. Por la cual se apruebe el criterio de evaluación para calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" Y "B" del Art. 40 a); b); d); m) y n) de la Ley 6071/2021 "Que modifica y amplia el 40 de la ley 2051/03. Se deja constancia que la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con RUC 2.922.317-2, **CUMPLE** en los incisos mencionados.

Que de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, y se deja constancia que el presente informa recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa.**

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1792/2023 de fecha 19/10/2023, por un monto igual a Gs. 203.000.000 (guaraníes doscientos tres millones) del OG 333 – Productos de Artes Gráficas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario para la recomendación de los Lotes 1/2/3/4/5/6/7/9., se concluye que la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC 2.922.317-2 es la recomendada.**

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ADJUDICAR, el Llamado de Impresiones de Libros de Arquitectura y CPA de la FADA/UNA – ID N° 437.066, por un total Gs. 136.450.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil) Iva Incluido, a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC 2.922.317-2.,** conforme lista de precios**,** por constituirse en la oferta más baja, que reúne todas las condiciones legales y técnicas establecidos en la carta de invitación.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los siete días del mes de noviembre, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO ID Nº433.066 "IMPRESIONES DE LIBROS DE ARQUITECTURA Y CPA DE LA FADA"

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Precio Referencial	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.					SERIGRAF S.R.L					ARTES GRÁFICAS VISUAL				
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%
1	Unidad	700	Impresión de cuadernos de arquitectura - En tránsito	43.050.000	FADA/UNA	Paraguay	60500	42.350.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	52000	36.400.000	-15	Arte Gráfica Visual	Nacional	42.000	29.400.000	-32
2	Unidad	500	Impresión de cuadernos de arquitectura - El proyecto de Arquitectura	33.583.500	FADA/UNA	Paraguay	66.100	33.050.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	58.000	29.000.000	-14	Arte Gráfica Visual	Nacional	45.000	22.500.000	-33
3	Unidad	500	Impresión de cuadernos de arquitectura - ¿Desde dónde saltar?	36.916.500	FADA/UNA	Paraguay	72.500	36.250.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	59.000	29.500.000	-20	Arte Gráfica Visual	Nacional	49.500	24.750.000	-33
4	Unidad	1150	Libro Precálculo + Física	89.125.000	FADA/UNA	Paraguay	76.000	87.400.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	70.000	80.500.000	-10	Arte Gráfica Visual	Nacional	52.000	59.800.000	-33
TOTALES								199.050.000					175.400.000					136.450.000	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANEXO 2 - ID Nº 437.066 "Impresiones de libros de Arquitectura y CPA de la FADA/UNA"
CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Precio Referencial	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.					SERIGRAF S.R.L					ARTES GRÁFICAS VISUAL				
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%
1	Unidad	700	Impresión de cuadernos de arquitectura - En tránsito	43.050.000	FADA/UNA	Paraguay	60500	42.350.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	52000	36.400.000	-15	Arte Gráfica Visual	Nacional	42.000	29.400.000	-32
2	Unidad	500	Impresión de cuadernos de arquitectura - El proyecto de Arquitectura	33.583.500	FADA/UNA	Paraguay	66.100	33.050.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	58.000	29.000.000	-14	Arte Gráfica Visual	Nacional	45.000	22.500.000	-33
3	Unidad	500	Impresión de cuadernos de arquitectura - ¿Desde dónde saltar?	36.916.500	FADA/UNA	Paraguay	72.500	36.250.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	59.000	29.500.000	-20	Arte Gráfica Visual	Nacional	49.500	24.750.000	-33
4	Unidad	1150	Libro Precálculo + Física	89.125.000	FADA/UNA	Paraguay	76.000	87.400.000	-2	SERIGRAF	Paraguay	70.000	80.500.000	-10	Arte Gráfica Visual	Nacional	52.000	59.800.000	-33
TOTALES								199.050.000					175.400.000					136.450.000	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas